



PRESTACIÓN ECONÓMICA · AUTONÓMICA · EXTREMADURA

Renta Extremeña Garantizada

Prestación económica de la Junta de Extremadura para garantizar unos mínimos para una vida digna y promover la inserción social y laboral de personas y familias en situación o riesgo de exclusión social. Por cada miembro de la unidad familiar con grado de dependencia reconocido (segundo grado) o discapacidad reconocida superior al 45% se incrementan los porcentajes de cálculo.

IMPORTE ORIENTATIVO

Cuantía según composición de la unidad familiar y normativa vigente

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ A partir de 25 años
- ✓ Situación laboral: desempleado, inactivo

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.juntaex.es/w/5369>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

